

Tepic, Nayarit; 15 de julio de 2014

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión ordinaria de cabildo, el día 18 de julio del 2014, a las 09:00 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Pase de lista
- Instalación de la sesión
- Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la solicitud para la reincorporación a sus funciones de la C. Lourdes Leticia García Oregel, como regidora del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 2.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de mayo del 2014.
- 3.-Solicitudes y comunicaciones recibidas:
 - a).-Solicitud de autorización para la ampliación y reducción de partidas al presupuesto de ingresos-egresos del ejercicio fiscal 2014.
 - b).-Solicitud de autorización del avance de gestión financiera correspondiente al período del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014.
 - c).-Solicitud de autorización para la desafectación y desincorporación de 53 unidades de Transporte en mal estado físico, propiedad del Municipio de Tepic.
 - d).-Solicitud de autorización para la desafectación, baja y destino final de 1451 bienes muebles de dominio privado que forman parte del activo patrimonial del Municipio de Tepic.
 - e).- Solicitud de autorización para suscribir contrato de comodato, con el Gobierno del Estado de Nayarit, respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, ubicado en calles Ruiz Cortinez, Álvaro Obregón, Manuel Ávila Camacho y Avenida Flores Magón, en la colonia Indeco.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.-Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LIC. J. TRINIDAD ESPINOSA MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.